TEKOHA HA ÑAÑAPUÃ KATUIRÃ
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 1

O.C. Institucional S/N°/NC APLICA

Nivel de Entid	23.21	Fecha de Emisión: 05/12/2022	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Unidad Compradora (Código SICP)		1357	
ID del Llamad	408455	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripcion del Llamado: ADQUISICION DE KIT PARA PRIMEROS AUXILIOS			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA AMANCER		RUC: 749718-0

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Orden	Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto
1	1	Ibuprofeno comprimido Marca: KITADOL FORTE Proced: PARAGUAY	UNIDAD			30	14.000	420.00
2	2	Paracetamol - comprimido Marca: NOVOMOL Proced: PARAGUAY	UNIDAD			30	11.000	330.00
3	3	Domperidona gotas Marca: ALKA DIGEST Proced: PARAGUAY	UNIDAD			30	27.800	834.00
4	4	Acido Acetil Salicilico Marca: ASPIRINA Proced: ARGENTINA	UNIDAD			30	10.500	315.00
5	5	Banda adhesiva, de color piel Marca: CUREBAND Proced: COLOMBIA	UNIDAD			30	9.000	270.00
6	6	Vendas de gasa indesmailable Marca: TEXTIL SAN Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	9.000	180.00
7	7	Gasa hidrofila esteril Marca: PRODUSIL Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	13.400	268.00
8	8	Rifamicina - Spray Marca: QUIMFA Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	22.600	452.00
9	9	Mercuro Cromo Marca: PRODUSIL Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	6.400	128.00
10	10	Algodon hidrofilo Marca: TEXTIL SAN PROIN Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	5.200	104.00
11	11	Agua Oxigenada Marca: PRODUSIL Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	3.250	65.00
12	12	Alcohol Rectificado Marca: PRODUSIL Proced: PARAGUAY	UNIDAD			20	6.100	122.00
13	13	Esparadrapo Marca: GRETMED Proced: CHINA	UNIDAD			20	14.200	284.00
14	14	Guante de nitrilo Marca: NIPRO Proced: CHINA	UNIDAD			20	64.000	1.280.00
15	15	Suero anitiodico polivalente Marca: BIOL Proced: ARGENTINA	UNIDAD			18	390.000	7.020.00
							TOTAL	12.072.00

SON GUARANIES: DOCE MILLONES SETENTA Y DOS MIL ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 06/12/2022	Hasta: 26/12/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas c conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE SISTEMA INFORMATICO DEL MADES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrat la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas qu correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "D Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. L garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectar al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	3	352	30	1	99	12.703.000
						Total			12.703.000

05-12-2022

DISTRIBUIDORA AMANCER
de Mirian Hopp Mandil
Tel. 021-670 602

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDO

LIC. NORMA CABALLERO
DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Norma Caballero de Romero
Directora Administrativa - MADES